Orden de		DE COMPR	A POR CATÁLOG	O ELECTR	ÓNICO	
compra:	CE-20180001337390	Fecha de emisión:	30-07-2018	Fee	ha de ptación:	21.07.2010
Estado de la orden:	Revisada			acc	ptacion	
		DATO	S DEL PROVEED	OR		
Nombre comercial:	ASOCIACION DE PRODUCCION ARTESANAI MADERA METAL ASOMADERAMETAL		ASOCIACION D PRODUCCION ARTESANAL MADERA META	DE RU	C:	1990919352001
Nombre del representant legal:	e HERRERA MARTINEZ ROS.	ARIO HERMII	ASOMADERAM NIA	ETAL		
Correo electrónico e representant legal:		Correo electrónico de la empresa:	asomaderametal0	l@hotmail.c	om	
Teléfono:	072626609 0999530228	cinpresa;				
Tipo de cuenta:	Ahorros Número de cuenta: 4010	253758 Códig Finan	go de la Entidad ciera:	230206 N	ombre o	de la Entidad BANECUADO
	D	ATOS DE LA	ENTIDAD CONTI	DATEA NITTE		4.
	DIDECCION			KAIANTE		
	DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA MIES		1960140200001	Teléf	ono:	07-2605186
contratante: Persona que	19D01-YACUAMBI-ZAMORA		1960140200001 DIRECTORA	Teléf	eo	
Persona que nutoriza: Nombre uncionario encargado	19D01-YACUAMBI-ZAMORA MIES Lcda. Piedad del Rocío	RUC:	1960140200001	Teléf Corr electi	eo ónico:	
Persona que nutoriza: Nombre funcionario encargado del proceso:	19D01-YACUAMBI-ZAMORA MIES Lcda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla	RUC:	DIRECTORA DISTRITAL  Correo electrónico	Teléf Corr electi	eo ónico: berrezue	piedad.fernandez@inclusion.gob.ed
Persona que autoriza: Nombre funcionario encargado del proceso:	19D01-YACUAMBI-ZAMORAMIES  Lcda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla  DEISY LORENA BERREZUE  Provincia: ZAMORA CHINCHIPE  Calle: DIEGO VACA	RUC: Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL  Correo electrónico ZAMORA	Teléf Corr electi o: deisy.	berrezue  ZAN	piedad.fernandez@inclusion.gob.ec ta@inclusion.gob.ec MORA DE MAYO Y JOSE LUIS
Persona que autoriza: Nombre funcionario encargado del proceso:	19D01-YACUAMBI-ZAMORAMIES  Lcda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla  DEISY LORENA BERREZUE  Provincia: ZAMORA CHINCHIPE  Calle: DIEGO VACA Edificio:	RUC; Cargo:  CA CADME  Cantón:	DIRECTORA DISTRITAL  Correo electrónico  ZAMORA  : SN	Teléf Correlecti c: deisy. Parroquia	berrezue  ZAN  24 E  TAN	piedad.fernandez@inclusion.gob.ec ta@inclusion.gob.ec
Persona que autoriza: Nombre funcionario encargado del proceso: Dirección Entidad:	19D01-YACUAMBI-ZAMORAMIES  Lcda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla  DEISY LORENA BERREZUE  Provincia: ZAMORA CHINCHIPE  Calle: DIEGO VACA	Cargo: CA CADME Cantón: Número	DIRECTORA DISTRITAL  Correo electrónico  ZAMORA  : SN  mento:	Teléf Correlecti c: deisy. Parroquia Intersecció	berrezue  ZAN  24 E  TAN	piedad.fernandez@inclusion.gob.ec  ta@inclusion.gob.ec  MORA  DE MAYO Y JOSE LUIS  MAYO
Persona que autoriza: Nombre uncionario ncargado del proceso: Dirección Catidad:	19D01-YACUAMBI-ZAMORAMIES  Lcda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla  DEISY LORENA BERREZUE  Provincia: ZAMORA CHINCHIPE  Calle: DIEGO VACA  Edificio: Horario de recepción de	Cargo: Cargo: Cantón: Número Departa 8:00 - 17:00	DIRECTORA DISTRITAL  Correo electrónico  ZAMORA  : SN  mento:	Correlection:  Parroquia Intersección Teléfono:	berrezue  ZAN  24 E  TAN	piedad.fernandez@inclusion.gob.ec ta@inclusion.gob.ec MORA DE MAYO Y JOSE LUIS MAYO
Entidad contratante: Persona que autoriza: Nombre funcionario encargado del proceso: Dirección Entidad: Datos de ntrega:	19D01-YACUAMBI-ZAMORAMIES  Lcda. Piedad del Rocío Fernández Veintimilla  DEISY LORENA BERREZUE:  Provincia: ZAMORA CHINCHIPE  Calle: DIEGO VACA  Edificio: Horario de recepción de mercaderia: Responsable de recepción de	Cargo: Cargo: Cargo: Cantón: Número Departa 8:00 - 17:00 Ing. Jhoana I	DIRECTORA DISTRITAL  Correo electrónico  ZAMORA  : SN  mento:	Correlection:  Parroquia Intersección Teléfono:	berrezue  ZAN  24 E  TAN	piedad.fernandez@inclusion.gob.ec ta@inclusion.gob.ec MORA DE MAYO Y JOSE LUIS MAYO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DEISY LORENA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Piedad del Rocío

Máxima Autoridad

	Fernández Veintimilla			FERN	NANDE:	Z VEINTI	ROCIO MILLA	
DETALLE								
	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub.	Impuesto	V. Total	Partid
	PIZARRA IMANIADA (INCLUYE KIT DE FIGURAS E INSTALACIÓN)  INFRACCIONES, SANCIONES Y APLICACIÓN DE MULTAS: NIFRACCIÓN MULTA / SANCIÓN Por incumplimiento on ela prodiciones especificas de elaboración del bien El provecdor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. Por incumplimiento en el plazo de entregas belara de paraciales Se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de bienes no entregados, según lo acordado. Por incumplimiento en el plazo de entregas totales. En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquirídos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administración de la corden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra. Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento celectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, se realize la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizira la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.  ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: La entidad contratante deberá: Suministrar al provecedor catalogado el cronograma de recepción del bien y entregar el acta al proveedor. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectusosos solicitar los cambios necesarios.  Verificar que los bienes entregados cumplan con las medidas scalhadas en la presente ficha. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico de las específicaciones técnicas establec	7	131,5200	9,0000	Total 920,6400	12,0000	1.031,1168	Presuj 530804

especificaciones técnicas previo a la recepción de los bienes. El personal de la entidad contratante que reciba los bienes verificará que cada una de las unidades cumplen con las especificaciones establecidas en la TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: · (a), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). Los tiem entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. So realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega El plazo para la entrega del bien será de hasta treinta días previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. En caso de que la orden de compra sca inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad proveedor. El proveedor garantizará la entrega oportuna del bien en la ubicación La entidad contratante, durante la elaboración del bien y de considerarlo necesario, podrá contratante y el proveedor. realizar visitas técnicas al proveedor para verificar el cumplimiento de las especificaciones del bien MAQUINARIA: El proveedor será responsable de proporcionar las herramientas y todos los insumo: MAQUINAKIA: El proveedor sera responsanie de proporcionar las nerramientas y todos tos insur adicionales que se requieran para la elaboración del bien. La maquinaria mínima por cada equipo determinado en el numeral 4.1, necesaria para la fabricación del bien se detalla en el siguiente cuadro: CANTIDAD MAQUINARIA MÍNIMA I Cortadora de madera 1 Taladro 1 Lijadora Los proveedores CANTIDAD MAQUINAMA MINIMA I COTAGORA de madera I Ialadro I Lijadora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaría declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.

LINIFORMES DE PERSONAL EL DISPUTEIXACIÓN. El proposito destrá establece de la constancia de la UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN: El proveedor dotará a sus trabajadores de los siguientes elementos básicos de vestimenta, según la función que realicen: La vestimenta utilizada por los trabajadores debe ser en lo posible de lana o algodón (ropa vaquera) y en el caso particular del soldador no utilizará ropa acrílica. Botas de seguridad. Guantes de cuero apropiados para soldar. Gafas de seguridad Pantalla de soldar. · Orejeras o tapones auditivos · Mascarilla - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: El trabajador en metal mecánica y soldadorcarpintero-pintor deberá certificar experiencia de al menos un año en trabajos de metalmecánica a través de carpintero-pintor uebera certificar experiencia de al menos un ano en mangos estáficación artesanal en las certificados laborales, facturas o contratos de trabajo; o presentar carnet de certificación artesanal en las ramas de metalmecánica o afines, el trabajador de pintura o soldadura deberá certificar experiencia de al menos un año en trabajos de soldadura o pintura a través de certificados laborales, facturas o contratos de trabajo; o presentar carnet de certificación artesanal en las ramas de soldadura, pintura o afines. Nota: en ue el personal requerido cuente con una Certificación de Competencias asociadas a este servicio, avalada por la entidad competente, no se solicitarán las certificaciones antes mencionada PERSONAL.: El personal mínimo requerido para la fabricación de éste bien es de 2 personas: PERSONNAL: El personal immino requenos para la flactuación per la bajador en metal mecánica — I trabajador-Soldador-Carpintero-Pintor — CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total — CAPACIDAD DE PRODUCTIVA MENSITAL — CAPACIDAD DE CONTROLLA MENSITAL DE CONTROLLA - CAPACIDAD DE PRODUCCION: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total mensual según lo detallado a continuación: ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL NÚMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) Hasta 1.800 pizarras imantadas (incluido kit 100 figuras) De 2 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) Hasta 4.000 pizarras imantadas (incluido kit 100 figuras) De 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) Hasta 8.000 pizarras imantadas (incluido kit 100 figuras) De acuerdo al número de socios (máximo 30 socios) Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos Hasta 8.000 pizarras imantadas (incluido kit 100 figuras) De acuerdo al número de arremiados. reconocidos Hasta 8.000 pizarras imantadas (incluido kit 100 figuras) De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas, máximo 30) Los Artesanos podrán pertenecer a cualquier grupo según su capacidad productiva instalada, TRANSPORTE: -El transporte, estiba y desestiba, estará a cargo del proveedor, el costo incluye RANSPORTE: — El transporte, estina y desestina, estara a cargo dei proveedor, el costo incruye éstos rubros — El costo de transporte está incluido en el precio de adhesión de la presente ficha, el vehículo en el que se transporte el bien, deberá precautelar que lleguen en buen estado, protegiéndolos contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del mismo — CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: — Los materiales empleados en la fabricación de los bienes, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y sobre todo calidad. — El — El controllador de la capacidad de la confort, resistencia y sobre todo calidad. — El — El controllador de la capacidad de la confort. proveedor garantizará la resistencia de sujeción entre todas las partes de la pizarra, respetando su acabado en calidad y estética. Se deberán considerar criterios de seguridad en el acabado de las piezas, en tal medida que no represente riesgos de desprendimiento o corte que puedan herir a los usuarios. La materia prima para la fabricación de mobiliario deberá garantizar la calidad de la misma y que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. El proveedor garantizará que el producto sea de calidad y en caso de que un mobiliario tuviera fallas en la fabricación, el proveedor tendrá un plazo de máximo 10 días calendario, contados a partir de la notificación generada por la entidad contratante, para corregir y entregar el En la parte inferior de la pizarra se deberá colocar una placa de aluminio, la cual debe estar impresa con los datos y contacto del proveedor. Cada pieza deberá estar envuelta en embalaje plástico transparente y que se distinga claramente el producto.

- DISEÑO: MEDIDAS REFERENCIALES Altura: 600 mm Ancho: 1200 mm ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PIZARRA IMANTADA Estructura: actura: - Madera triplex tipo A, espesor 15 mm. Superficie con fórmica acrílica, espesor 0,8 mm, color blanco Plancha delgada de hierro de 0.40 mm. brillante (Sobre ella se aplicarán figuras que llevan pegadas al dorso porciones de un material magnético e imán que asegura la adherencia a la plancha metálica). Marco:

Perfil de aluminio espesor 1.5 mm.

Esquinas con protector plástico. Sujeción: 
Tornillos cola de pato de ½" (7 tornillos con sus

imán que asegura la adherencia a la plancha metálica). Marco: Perfil de alumínio espesor L5 mm.

Esquinas con protector plástico. Sujeción: Tomillos cola de pato de ½" (7 tomillos con sus respectivos tacos fisher). Incluirá 3 argollas en la parte superior y dos argollas en cada costado. Instalación: Provisión e instalación en el lugar donde defina la entidad contratante. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – KIT DE FIGURAS — 100 piezas imantadas, elaboradas en lámina magnética, impresión en tinta UV, no tóxica, en su respectiva caja de madera, referentes a los siguientes temas: o Frutas (11): manzana, pera, plátano, frutilla, naranja, sandía, mandarina, uva, durazno, píña, mora. (1 de c/u). o Hortalizas y Verduras (10): brécoli, pepinillo, zanahoria, tomate, lechuga, patata, rábano, remolacha, cebolla, apio. (1 de c/u). o Animales domésticos (10): perro, gato, conejo, canario, peces, cuy, tortuga, ratón y hámster (1 de c/u). o Animales de granja (10): cerdo, caballo, oveja, gallina, gallo, pollo, vaca, toro, ternero, pato (1 de c/u). o Animales de granja (10): cerdo, caballo, oveja, gallina, gallo, pollo, vaca, toro, ternero, pato (1 de c/u). o Integrantes de la familia (10): abuelito, abuelito, abuelito, abuelita, papá, mamá, bebe, niño, niña, dos adultos género femenino y un adulto género masculino (1 de c/u). o Objetos de la casa (10): cocina, Cama, espejo, lámpara, mesa, silla, grabadora, teléfono, televisión, computadora (1 de c/u). o Artículos de aseo personal (8): agua, jabón, toalla, pasta dental, cepillo dental, cepillo para cabello, shampoo, crema para la piel (1 de c/u). o Prendas de vestir para niños y niñas (10): gorra, bufanda, saco, pantalón, camiseta, vestido, blusa, zapatos para niña, zapatos para niño, mochila (1 de c/u). o Partes del cuerpo humano). o Sentidos (5): offato, vista, gusto, tacto, audición (1 de c/u). Los bordes deben ser con filos redondeados. - Las medidas de las piezas imantadas pueden ser: o Rectangulares de 7cm

x 10 cm o Cuadradas de 8 cm x 8 cm o Según corresponda la imagen impresa

AREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión del bien, será determinada por el
domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional,
excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de
proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al
lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.

- ANTECEDENTES: El artículo 252 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, señala: Incorporación de nuevos productos en categorías existentes.- El Servicio Nacional de Contratación Pública en el caso de requerir la incorporación de nuevos productos en una categoría existente del Catálogo Dinámico Inclusivo, publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública las fichas técnicas, y notificará a los proveedores catalogados la inclusión del nuevo producto. Los proveedores que no consten dentro del procedimiento

donde se realizó la incorporación del producto y que deseen participar, deberán incorporarse cumpliendo las fases de la etapa "Incorporación de Proveedores" e indicar el o los productos que deseen incorporarse, cumpliendo las condiciones de participación y requisitos señalados en el pliego del procedimiento y condiciones específicas incluidas en la ficha del producto específico. Art. 253. Adhesión de proveedores a nuevos productos. Los proveedores catalogados que consten dentro de un procedimiento en el cual se incorpore un nuevo producto y tengan interés en adherirse al mismo, deberán presentar su manifestación de interés, demostrando que cumple con las condiciones requeridas en la ficha técnica, mediante los medios físicos o electrónicos que para ello disponga el Servicio Nacional de Contrata.

Subtotal	920,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	110,4768
Total	1.031,1168

Número de Items	7			
Total de la Orden	1.031,1168			

Fecha de Impresión: martes 31 de julio de 2018, 11:48:26